

**Municipalidad Distrital de Cotabambas
Apurímac - Cotabamba**



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

31 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

TRUYENQUE MOLERO, LUCIO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : PALMA ESPINOZA, NERIO ALFREDO
GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : GAMARRA GARRIDO, GERSON GERMAN
JEFE DE CONTABILIDAD

Miembro 1 : CRUZ TAPIA, REYNALDO
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Miembro 2 : MORALES CRUZ, SILENE MELANI
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Miembro 3 : TORRES CHIRA , JOSE LUIS TORRES CHIRA
JEFE DE TESORERIA

Miembro 4 : PALMA ESPINOZA, NERIO ALFREDO
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Miembro 5 : TORRES CHIRA , JOSE LUIS
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Miembro 6 : ANGULO PEÑA, RUBEN
ASESOR LEGAL

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Cotabambas alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 119,6%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 11 342 miles (ingresos corrientes totales por S/ 14 873 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 3 532 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Cotabambas Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Cotabambas se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Cotabambas, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2024.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 39 035 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 32 625 miles) fue de 119,6% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

| Municipalidad Distrital de Cotabambas | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Componentes RF SDT | | | | |
| 1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles) | 41 389 | 38 944 | 40 271 | 39 035 |
| 2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles) | 9 422 | 11 190 | 13 164 | 14 845 |
| 3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles) | 14 304 | 18 843 | 36 856 | 32 625 |
| Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%) | 289,3 | 206,7 | 109,3 | 119,6 |
| Límite RF SDT | 100 | 100 | 100 | 100 |

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 11 342 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 14 873 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 3 532 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

| Municipalidad Distrital de Cotabambas | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|--------------|---------------|---------------|---------------|
| Componentes RF ACC | | | | |
| 1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles) | 12 328 | 17 428 | 14 751 | 14 873 |
| 2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles) | 4 674 | 4 335 | 3 882 | 3 532 |
| IC - GCNF (Miles de soles) | 7 655 | 13 093 | 10 869 | 11 342 |
| Límite RF ACC | 0 | 0 | 0 | 0 |

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 26 683 miles, registrando un aumento de S/11 013 miles (70,3%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 208 miles, monto superior en 10,3% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 14 665 miles, monto superior en 0,7% en relación al año 2023, que fue de S/ 14 562 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 26 574 miles, lo que representa un aumento de S/ 11 161 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal se redujo en 1,1% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (29,8%) y de personal nombrado(1,7%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 10,8 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 23 041 miles, monto superior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 11 531 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un superávit fiscal de S/ 109 miles, similar al superávit fiscal del año 2023 que fue de S/ 258 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

| | Años (Miles de soles) | | | | Var. Absoluta | Var. % |
|---------------------------------------|--------------------------|--------|--------|--------|------------------|---------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | | |
| A. Ingresos | 12 712 | 17 628 | 15 671 | 26 683 | 11 013 | 70,3 |
| A1. Ingresos de Recaudación Propia | 49 | 265 | 189 | 208 | 19 | 10,3 |
| A1.1. Impuesto Predial | 3 | 15 | 16 | 59 | 44 | 276,0 |
| A1.2. Tasas | 1 | 3 | 2 | 3 | 1 | 61,5 |
| A1.3. Prestación de Servicios, Multas | 35 | 63 | 36 | 23 | -13 | -37,1 |
| A1.4. Otros ingresos propios | 10 | 184 | 135 | 123 | -12 | -8,9 |
| A2. Transferencias Corrientes | 12 279 | 17 163 | 14 562 | 14 665 | 103 | 0,7 |
| A2.1. FONCOMUN | 1 891 | 2 094 | 1 921 | 1 964 | 42 | 2,2 |
| A2.2. Canon 1/ | 8 596 | 14 089 | 11 300 | 11 195 | -104 | -0,9 |
| A2.3. Recursos Ordinarios | 289 | 159 | 232 | 301 | 69 | 29,9 |
| A2.4. Otras transferencias corrientes | 1 503 | 822 | 1 110 | 1 205 | 95 | 8,6 |
| A3. Transferencias de Capital | 383 | 200 | 919 | 11 810 | 10 890 | 1 184,5 |
| A3.1. Recursos Ordinarios | 0 | 0 | 517 | 11 810 | 11 292 | 2 182,7 |
| A3.2. Otros | 383 | 200 | 402 | 0 | -402 | -100,0 |
| B. Gastos No Financieros | 18 363 | 22 683 | 15 413 | 26 574 | 11 161 | 72,4 |
| B1. Gasto en personal | 2 747 | 2 625 | 2 160 | 2 137 | -23 | -1,1 |
| B1.1. Personal Nombrado | 81 | 98 | 134 | 136 | 2 | 1,7 |
| B1.2. CAS | 658 | 643 | 476 | 618 | 142 | 29,8 |
| B1.3. Servicios por Terceros 2/ | 2 008 | 1 884 | 1 551 | 1 383 | -167 | -10,8 |
| B1.4. Pensiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 |
| B2. Otros Gastos Corrientes | 1 926 | 1 709 | 1 722 | 1 395 | -327 | -19,0 |
| B2.1. Mantenimiento | 1 142 | 430 | 698 | 315 | -384 | -54,9 |
| B2.2. Cargas Sociales | 7 | 7 | 11 | 34 | 22 | 194,9 |
| B2.3. Otros | 777 | 1 272 | 1 012 | 1 047 | 35 | 3,4 |
| B3. Gasto en Capital | 13 690 | 18 348 | 11 531 | 23 041 | 11 511 | 99,8 |
| B3.1. Inversión | 13 690 | 18 348 | 11 531 | 23 041 | 11 511 | 99,8 |
| B3.2. Otros Gastos de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 |
| C. Resultado Primario (A-B) | -5 652 | -5 055 | 258 | 109 | -148 | -57,5 |
| D. Interés | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 |
| E. Resultado Económico (C-D) | -5 652 | -5 055 | 258 | 109 | -148 | -57,5 |

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 39 035 miles, lo que representa una reducción de 3,1 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 3,1% respecto al 2023, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 3,1%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 131,2% y la Deuda Real aumentó en 4,1% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 99,3% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,6%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

| DESCRIPCIÓN | Años (Miles de soles) | | | | Var. Absoluta | Var. % | % del total |
|---|--------------------------|--------|--------|--------|------------------|-----------|----------------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | | | |
| I. Saldo de Pasivos (A+B-C) | 41 167 | 38 720 | 40 028 | 38 776 | -1 252 | -3,1 | 99,3 |
| A. Pasivo Corriente | 41 167 | 38 720 | 40 028 | 38 776 | -1 252 | -3,1 | 99,3 |
| Sobregiros Bancarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Operaciones de Crédito | 1 541 | 1 541 | 1 541 | 1 541 | 0 | 0,0 | 3,9 |
| Parte Cte. Deudas a Largo Plazo | 31 048 | 31 048 | 31 048 | 31 048 | 0 | 0,0 | 79,5 |
| Otras Cuentas del Pasivo | 3 641 | 3 640 | 3 669 | 3 638 | -31 | -0,9 | 9,3 |
| Obligaciones Previsionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Cuentas por Pagar A Proveedores | 4 767 | 2 377 | 3 661 | 2 413 | -1 248 | -34,1 | 6,2 |
| Impuestos, Contribuciones y Otros | 22 | 22 | 5 | 5 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Remuneraciones y Beneficios Sociales | 148 | 92 | 103 | 130 | 27 | 25,9 | 0,3 |
| B. Pasivo No Corriente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Deudas a Largo Plazo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Ingresos Diferidos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Otras Cuentas del Pasivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Provisiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Cuentas por Pagar a Proveedores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Beneficios Sociales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Obligaciones Previsionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| C. (-)SS:JJ/Labores, Salud y Magisterio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| II. Deuda Exigible | 0 | 0 | 5 | 11 | 6 | 131,2 | 0,0 |
| ESSALUD | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | -5,5 | 0,0 |
| ONP | 0 | 0 | 0 | 5 | 5 | 0,0 | 0,0 |
| SUNAT | 0 | 0 | 3 | 5 | 2 | 50,2 | 0,0 |
| FONAVI | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| OTROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| III. Deuda Real | 222 | 224 | 238 | 248 | 10 | 4,1 | 0,6 |
| AFP HORIZONTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| AFP INTEGRA | 0 | 0 | 1 | 0 | -1 | -100,0 | 0,0 |
| AFP PROFUTURO | 214 | 224 | 235 | 248 | 12 | 5,2 | 0,6 |
| AFP PRIMA | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| AFP HABITAT | 0 | 0 | 1 | 0 | -1 | -100,0 | 0,0 |
| Saldo de Deuda Total | 41 389 | 38 944 | 40 271 | 39 035 | -1 236 | -3,1 | 100,0 |

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralimiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO I - AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDA, siendo su deuda exigible de S/ 0 miles en el año 2016 y S/ 11 miles en el 2024.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

NO HUBO MAYORES RECAUDACIONES DE INGRESOS POR QUE LOS POBLADORES NO CUENTAN CON EDUCACION TRIBUTARIA Y LA MUNICIPALIDAD REALIZA CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION PARA EL PAGO DE IMPUESTOS.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

NO HUBO MAYOR INCREMENTO DE GASTOS CORRIENTES.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

TENEMOS LA REPROGRAMACION DE PAGOS DE PASIVOS.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Cotabambas tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Cotabambas en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

| Indicador | Valores Históricos (%) | | | | Compromiso Fiscal (%) | | | |
|---|------------------------|-------|-------|------|-----------------------|------|------|------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia | -54,4 | 442,3 | -28,7 | 10,3 | 0,5 | 1,0 | 2,0 | 3,0 |
| CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,5 | 1,0 | 2,0 | 3,0 |

b. Racionalización de Gastos

| Indicador | Valores Históricos (%) | | | | Compromiso Fiscal (%) | | | |
|---|------------------------|------|------|------|-----------------------|------|------|------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) | 71,4 | 75,7 | 58,7 | 54,4 | 54,4 | 54,4 | 54,4 | 54,4 |

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

| Indicador | Valores Históricos (%) | | | | Compromiso Fiscal (%) | | | |
|---|------------------------|------|------|------|-----------------------|------|------|------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior | 5,9 | -5,9 | 3,4 | -3,1 | -3,1 | -2,0 | -2,0 | 0,0 |

| Indicador | Acciones | Medio de Verificación | Fecha de Cumplimiento |
|---|---|--|-----------------------|
| CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos. | Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP. | Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad | 31/12/2025 |
| | Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP. | Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados. | 15/04/2026 |

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

| Indicador | Acciones | Medio de Verificación | Fecha de Cumplimiento |
|--|--|-----------------------|-----------------------|
| CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional | Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar directiva de Atención de Reclamos y buzón de sugerencias | INFORME | 31/12/2025 |
| | Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar directiva de uso de las tecnologías de la Información en la gestión Municipal. | INFORME | 31/12/2025 |
| | Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimiento administrativos (TUPA) | INFORME | 31/12/2025 |

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Cotabambas ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

| Compromiso Fiscal | Acciones de Saneamiento | Unidad Orgánica Responsable | Medio de Verificación | Fecha de Cumplimiento |
|--|---|--|--|-----------------------|
| CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia | REALIZACION DE CAMPAÑAS TRIBUTARIAS | OFICINA DE RENTAS | INFORME | 31/12/2025 |
| CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros | FOMENTAR CULTURA TRIBUTARIA ATRAVEZ DE CAMPAÑAS. | OFICINA DE RENTAS | INFORME | 31/12/2025 |
| CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías) | PLANIFICAR CON EFICACIA EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL GASTO DE PERSONAL. | OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO | INFORME | 31/12/2025 |
| CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior | SEGUIMIENTO DE PAGO DE CIPRL | CONTABILIDAD | INFORME | 31/12/2025 |
| CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos. | Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP. | CONTABILIDAD | Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad | 31/12/2025 |
| | Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP. | CONTABILIDAD | Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados. | 15/04/2026 |
| CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional | Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar directiva de uso de las tecnologías de la Información en la gestión Municipal. | GERENCIA MUNICIPAL | INFORME | 31/12/2025 |

| Compromiso Fiscal | Acciones de Saneamiento | Unidad Orgánica Responsable | Medio de Verificación | Fecha de Cumplimiento |
|-------------------|--|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimiento administrativos (TUPA) | SECRETARIA GENERAL | INFORME | 31/12/2025 |
| | Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar directiva de Atención de Reclamos y buzón de sugerencias | GERENCIA MUNICIPAL | INFORME | 31/12/2025 |

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Cotabambas, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2024, al lograr el 30% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

| Item | Compromiso Fiscal | Valor Compromiso 2024 | Valor Alcanzado 2024 | Cumplimiento |
|------|--|-----------------------|----------------------|--------------|
| CF1 | Incremento de ingresos de recaudación propia (%) | 1.00 | 10.26 | Cumple |
| CF2 | Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro | 1.00 | 0.00 | No Cumple |
| CF3 | Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%) | 58.70 | 54.40 | Cumple |
| CF4 | Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%) | -4.00 | -3.13 | No Cumple |
| CF5 | Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) | 2 | 0 | No Cumple |
| CF6 | Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/ | 3 | 0 | No Cumple |
| CF7 | Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%) | - | - | No aplica |
| CF8 | Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/) | - | - | No aplica |

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

